

Tacna, 28 de octubre del 2019

COMUNICADO N° 220-2019-AGP-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA

Se comunica a los(las) señores(as) Directores(as) de la IIEE públicas y privadas que el día de mañana **martes 29 de octubre**, se estará llevando a cabo la aplicación de EVALUACIÓN EXCEPCIONAL DE 2do. GRADO DE PRIMARIA EN MATEMÁTICA Y COMPRENSIÓN LECTORA.

El recojo de las pruebas será según el siguiente cuadro:

N°	II.EE.	LUGAR DE RECOJO	DÍA/HORA
1	FOCALIZADAS POR LA DRSET	DRSET	Lunes 28 (todo el día)
2	NO FOCALIZADAS	UGEL TACNA (Oficina de PRECOD – primer piso)	Lunes 28 (1:30pm- 4:00 pm) Martes 29 de 7:00 am

Para la aplicación de las Pruebas Regionales, se debe de tener en cuenta las recomendaciones que se adjunta al presente.

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



**RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SALIDA DE 4° EN IIEE
DIRECTIVA N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Con el fin de garantizar la aplicación controlada de las pruebas de salida, en **las instituciones educativas No focalizadas**, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Para la aplicación de pruebas, a nivel de institución educativa se conformará, mediante Resolución Directoral Institucional, un equipo encargado de esta aplicación, el cual será integrado de la siguiente manera: Director, Sub Director del nivel y 02 docentes del nivel.
El equipo antes mencionado organizará la aplicación en la institución educativa.
2. La aplicación de las pruebas, estará a cargo de personal de la institución educativa. Los docentes del grado evaluado, **no podrán ser aplicadores ni estar presentes durante la aplicación de las pruebas.**
3. La aplicación de las pruebas será a partir de las 8.00 horas y se considerará el siguiente horario:

Entrega de materiales	5 min
Lectura y explicación de las INDICACIONES	10 min
Desarrollo de la prueba	60 min
Tiempo extra para los estudiantes que no terminaron	10 min
Recojo de las pruebas y despedida	5 min

4. La prueba de Comprensión Lectora es la primera en aplicarse.
5. **Todos los estudiantes deben permanecer en el aula hasta el término de la aplicación** de las pruebas. Solo podrán salir en caso de alguna emergencia.
6. Luego de terminada la aplicación de pruebas, se dispondrá a sistematizar las respuestas de los estudiantes, las cuales deben ser verificadas por el comité de manera que aseguren que todas las respuestas corresponden a las que marcó el estudiante. (Pueden ir vaciando los resultados en una hoja Excel. Las pruebas se quedan en la institución educativa, para las acciones de reforzamiento correspondiente.
7. Los aplicativos de las pruebas lo pueden obtener ingresando a la dirección electrónica de la oficina de la MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LOS APRENDIZAJES de la Dirección Regional de Educación (<http://www.educaciontacna.edu.pe/web/oficina-de-medicion-de-la-calidad-de-los-aprendizajes.php>).
8. Las IIEE. No Focalizadas, deberán consolidar los resultados y remitirlo a la UGEL Tacna de manera física y digital (educacionprimaria.ugeltacna1@gmail.com), según el mismo formato utilizado en las pruebas anteriores, el cual es el siguiente:

**REPORTE DE LA PRUEBA REGIONAL EXCEPCIONAL DE _____
SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA-2019**

Nombre de IE	SECCIÓN	NIVELES DE LOGRO							
		PREVIO INICIO		INICIO		PROCESO		SATISFACTORIO	
		N° ESTUD.	%	N° ESTUD.	%	N° ESTUD.	%	N° ESTUD.	%
CARLOS A. LAURA	A								
CARLOS A. LAURA	B								
CARLOS A. LAURA	C								

TOTAL

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9. La UGEL efectuará las acciones de monitoreo para garantizar la adecuada aplicación de lo indicado y lo dispuesto en la directiva. N° 019-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA.

